

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 25.871 de Migraciones, interviniendo en la admisión de extranjeros, el otorgamiento de residencias y su extensión en el Territorio Nacional y en el exterior, supervisando el ingreso y egreso de personas al país y practicando el control de permanencia, como sí también ejerciendo el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

En cuanto a su política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios provenientes de las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente.

A continuación se enumeran las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2005:

- Desarrollar un Plan Documentario de Regularización Migratoria de extranjeros –dirigido a los ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile– en el marco de la nueva Ley de Migraciones, reduciendo las exigencias burocráticas y simplificando los trámites, asegurando procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de derechos y garantías, y dando cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.
- Administrar, mantener y expandir el Sistema de Control Fronterizo actualmente instalado en etapa de prueba en las dependencias del Aeropuerto Internacional de Ezeiza y Aeroparque, proveyendo el equipamiento necesario, a fin de lograr la total interconexión de todos los Pasos y contar con información exacta, completa y oportuna sobre el espectro migratorio del país y su situación.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR Nº 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay), como procedimiento idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo a las cláusulas del mencionado Plan de Seguridad Regional.

- Avanzar en la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico y la inmigración ilegales, conforme al Convenio firmado con la organización no gubernamental "Missing Children".
- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con Organismos Nacionales e Internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, efectuando el seguimiento de los compromisos y obligaciones que surjan de los mismos.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, promoviendo eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que estén residiendo.
- Realizar acuerdos con las provincias tendientes a optimizar los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Profundizar el Programa de Capacitación Permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, orientando estas acciones a mejorar la productividad, operatividad y calidad del servicio. Para ello se prevé la implementación de cursos, seminarios y talleres, así como la firma de convenios de intercambio con otros organismos oficiales e instituciones educativas cuyo programa académico sea reconocido en el ámbito oficial, entre otros.
- Custodiar y preservar nuestro patrimonio cultural mediante la restauración del Museo de la Inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de memoria y reconocimiento a los inmigrantes.
- Continuar con el plan de reacondicionamiento edilicio, manteniendo el estado de conservación y posibilitando el adecuado funcionamiento de las instalaciones propias o cedidas.
- Planificar la obtención de inmuebles para las delegaciones del interior del país y preparar y adaptar inmuebles para el alojamiento de personas que cometan infracciones migratorias.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.731.316
1	5	Relaciones Interiores	44.731.316
		SUBTOTAL	44.731.316
		Gastos Figurativos	33.399.000
TOTAL			78.130.316

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	78.130.316
12	1	Gastos en Personal	31.441.316
12	2	Bienes de Consumo	2.587.108
12	3	Servicios No Personales	6.452.892
12	4	Bienes de Uso	4.250.000
12	9	Gastos Figurativos	33.399.000
TOTAL			78.130.316

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	73.880.316
2120	Gastos de Consumo	40.480.417
2121	Remuneraciones	31.441.316
2122	Bienes y Servicios	9.038.775
2123	Impuestos Indirectos	326
2150	Impuestos Directos	899
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	33.399.000
2181	A la Administración Nacional	33.399.000
2200	Gastos de Capital	4.250.000
2210	Inversión Real Directa	4.250.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.100.000
2214	Activos Intangibles	150.000
TOTAL		78.130.316

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	80.121.739
12	1			Tasas	78.190.041
12	1	9		Otras	78.190.041
12	6			Multas	1.931.698
12	6	1		Multas por Infracciones	1.931.698
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.952.577
14	2			Venta de Servicios	3.952.577
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.952.577
TOTAL					84.074.316

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	44.731.316
99	Erogaciones Figurativas		33.399.000
TOTAL			78.130.316

PROGRAMA 16
**CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE
PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
201

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene a su cargo, como responsabilidad primaria, fiscalizar el cumplimiento de las normas migratorias e intervenir en la ejecución de las políticas, planes y proyectos, elaborados por el Poder Ejecutivo en materia poblacional.

Las acciones a desarrollar que prevé el programa son las siguientes:

- Controlar el funcionamiento de los sistemas de control migratorio que posibiliten el cumplimiento de la normativa vigente.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el plan de seguridad regional, emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR Nº 43/97 y a los acuerdos integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Supervisar las actividades tendientes a implementar el Plan de Seguridad para la Triple Frontera.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del Tránsito Vecinal Fronterizo (T.V.F.), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado plan de seguridad regional.
- Avanzar en la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes en concordancia con el convenio firmado con las Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.).

- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se prevé la suscripción de convenios con los países en los que residan los mismos.
- Realizar acuerdos con las provincias tendientes a optimizar los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Custodiar y preservar nuestro patrimonio cultural, mediante la restauración del museo de la inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria de los inmigrantes.
- Continuar con el plan de reacondicionamiento edilicio, manteniendo el estado de conservación y posibilitando el adecuado funcionamiento de instalaciones propias o cedidas; organizar, mantener y actualizar los archivos: histórico, de expedientes y de seguridad; planificar la incorporación de inmuebles para las delegaciones del interior del país; preparar y adaptar inmuebles para el alojamiento de personas que cometan infracciones migratorias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	19.380
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	85.180
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	4.875
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	17.100
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	13.760
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	24.018.375
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	96.015

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.431.316
0	0	1	12						Recursos Propios	44.431.316
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	31.441.316
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	10.215.000
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.746.000
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.043.000
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	566.000
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.838.000
0	0	1	12	1	1	7		21	Complementos	1.022.000
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	1.342.000
0	0	1	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	833.000
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	153.000
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	82.000
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	267.000
0	0	1	12	1	2	6		21	Complementos	7.000
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	10.587.000
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.691.129
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	846.774
0	0	1	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.049.097
0	0	1	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	429.316
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	53.000
0	0	1	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	21.200
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	31.800
0	0	1	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	221.000
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	8.594.000
0	0	1	12	1	8	7		21	Contratos especiales	8.594.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	2.587.108
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	6.452.892
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.935.319
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	323.415
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	821.932
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	69.314
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	822.530
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	369.207
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.074
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	1.016.101
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	3.950.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.785.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	15.000
									Coleccionables	
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	150.000
0	4								Mejoramiento Edificio del Predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	300.000
0	4	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
0	4	1	12						Recursos Propios	300.000
0	4	1	12	4					Bienes de Uso	300.000
0	4	1	12	4	2			22	Construcciones	300.000
TOTAL										44.731.316

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	44.431.316
Proyectos:			
04	Mejoramiento Edificio del Predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección Nacional de Migraciones	300.000
TOTAL			44.731.316

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Nacional de Migraciones	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	34
C	155
D	215
E	66
F	5
Subtotal Escalafón	475

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C	4	
E	184	
Subtotal Escalafón	188	
TOTAL ACTIVIDAD	665	

PROYECTO 04

**MEJORAMIENTO EDIFICIO DEL PREDIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE MIGRACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

OBRA 51

**MEJORAMIENTO EDIFICIO DEL PREDIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE MIGRACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2006	4	80	10	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
201

Incluye Erogaciones Figurativas de la Dirección Nacional de Migraciones a favor del Tesoro Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								33.399.000
0	0	9	12						Recursos Propios	33.399.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	33.399.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.399.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	33.399.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	50.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21	Ministerio del Interior	3.548.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	29.801.000
TOTAL										33.399.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
201

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								5.944.000
0	0	9	12						Recursos Propios	5.944.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	5.944.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	5.944.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	5.944.000
TOTAL										5.944.000